

■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Consejo general electoral Instalación inaugural

Se previó que hoy inaugure sus funciones el Instituto Federal Electoral, cuyo consejo general se instala en esta fecha, en un acto pleno de significado, pues entraña la respuesta del gobierno y los partidos a su propia insatisfacción, y la más acentuada todavía de la sociedad, sobre el proceso electoral de 1988.

JUEVES 11-OCTUBRE/1990. ■

El primero de diciembre de aquel año, cuando asumió su cargo el presidente Salinas, él mismo, y antes que él los representantes de las fracciones parlamentarias, dieron a conocer su propósito de impulsar nueva legislación electoral, visto el sacudimiento que la aplicación de la vigente entonces había provocado, merced claro está, a la movilización de los ciudadanos, que hizo mostrar las limitaciones del Código de 1986.

Si bien no hubo en esta oportunidad una iniciativa procedente de Los Pinos, y en la forma los proyectos de reforma constitucional y de legislación secundaria fueron elaborados por la diputación priísta, lo cierto es que la influencia de las oficinas presidenciales quedó de manifiesto, especialmente la que ejerció sobre los legisladores el supersecretario José Cordoba. Para el éxito de sus iniciativas fue de gran utilidad la concertación que en tres momentos fue posible entablar con el Partido de Acción Nacional. Pri-

mero, para la formulación de las modificaciones a la Constitución; luego para sacar adelante el Código, y finalmente para la designación de los consejeros magistrados, esa nueva figura que constituye una de las principales novedades de la legislación respectiva.

De esa manera, el Consejo General del IFE que hoy se instala estará compuesto por el secretario de Gobernación, que lo encabeza y representa al Poder Ejecutivo; dos senadores que se escogieron apenas el día 9 y que son María Esther Sherman e Ifigenia Martínez; dos diputados (Rodolfo Duarte, priísta y Juan Antonio García Villa, panista); los representantes que acrediten los partidos políticos (cuatro para el PRI, por haber obtenido más del 30 por ciento de la votación de diputados en 1988, tres para el PAN por haber obtenido más del 20 por ciento; y uno para cada uno de los demás, que aislados sólo tuvieron entre el 1.5 por ciento y el 10 por ciento de la votación total, aunque juntos, en el Frente Democrático Nacional, hayan te-

nido una mucho mayor suma de sufragios. El Partido Demócrata Mexicano, por cierto, no contará con representación en el IFE, pues no llegó a la cuota mínima fijada por la ley, salvo que se haga una interpretación extensiva para que ninguna fuerza con registro legal quede sin representación).

El Instituto Federal Electoral es depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones. Sus órganos centrales son el consejo general, la junta general ejecutiva y la dirección general. Una vez integrado con esta fecha el primero de ellos, el Consejo, éste procederá a la conformación de los otros. El director general será, como anticipamos en este espacio hace tiempo, el abogado Emilio Chuayfett, que dejará su cargo como procurador de la Defensa del Consumidor.

En torno de esa dirección general se compondrá la junta general ejecutiva, compuesta por el propio director general del Instituto, su secretario general y los directores ejecutivos del Registro Federal

de Electores, el de Prerrogativas y Partidos Políticos, el de Organización Electoral, el del Servicio Profesional Electoral, el de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y el de Administración. Todos ellos serán nombrados a partir de ahora, por el Consejo General, que después deberá proveer lo necesario para integrar los consejos locales y distritales, lo mismo que las juntas directivas de ambos niveles.

La sola integración de los órganos significa una tarea administrativa de gran alcance. Pero se entiende que es de mayor importancia si se tiene en cuenta la repercusión de las designaciones que al inaugurarse el IFE irán haciéndose en los órganos centrales y en sus ramificaciones en todo el país. El servicio público electoral empezará a prestarse a partir de hoy, en fases que todavía no serán advertidas por los ciudadanos, pero que tendrán efectos en las jornadas del próximo año, por lo cual no carecen de interés en modo alguno. Iremos viendo y diciendo cómo va ese proceso.